



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9228470 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9228470 de 2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulado, complementario y/o virtual, y demás de su competencia en la red de red de conocimiento Energía Eléctrica en el área temática Generación del Centro Agroturístico, Regional Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	seiscientos (600) horas, sin exceder el calendario académico 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de diciembre DE 2026
RAZÓN SOCIAL	Jenny Andrea Jara Mora
CC o NIT	37901020
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guanentina y Comunera
VALOR INICIAL	Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos (24.540.600)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos (24.540.600), correspondiente a seiscientos (600) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de cuarenta mil novecientos un



	peso m/cte. (\$40.901), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22326
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos (24.540.600)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos (24.540.600)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos (24.540.600)
SUPERVISOR	Edicson López Benjumea
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yenny Paola Vasquez Garces

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.9247535** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto	SI	Zajuna y Sofia plus
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades	No se requirió el cumplimiento	NA



nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.		
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se requirió el cumplimiento	NA
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	SI	Zajuna, Sofia plus y cuenta de cobro en la plataforma SECOP II
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	SI	Zajuna y Sofia plus
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	NA
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Zajuna y Sofia plus



8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se requirió el cumplimiento	NA
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Zajuna y Sofia plus
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	SI	Zajuna.



11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	No se requirió el cumplimiento	NA
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	NA
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se requirió el cumplimiento	NA
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	SI	Evidencias que reposan en plataforma SECOP II
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	NA
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	No se requirió el cumplimiento	NA
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	NA



18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	NA
19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	No se requirió el cumplimiento	NA
20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitad	No se requirió el cumplimiento	NA
21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	SI	Teams
22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	SI	Sofia, zajuna, Repfora
23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	No se requirió el cumplimiento	NA
24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación	No se requirió el cumplimiento	NA



ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).		
25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	No se requirió el cumplimiento	NA
26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país	No se requirió el cumplimiento	NA
27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad	No se requirió el cumplimiento	NA
28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	NA
29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los		



contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.		
30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	No se requirió el cumplimiento	NA
31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	No se requirió el cumplimiento	NA
32. Presentar los informes y documentos de trámite de pago dentro de los términos establecidos por la Entidad de acuerdo a los lineamientos. 33. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Cuenta de cobro que reposan en plataforma SECOP II
33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Cuenta de cobro que reposan en plataforma SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101036138		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	29/011/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	15/04/2027	\$ 2.454.060,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, orientadas a la ejecución del objeto contractual mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como como profesionales como instructor, para impartir formación profesional integral en de red de conocimiento Energía Eléctrica en el área temática Generación del Centro Agroturístico, Regional Santander, mediante el desarrollo de actividades formativas en los programas de titulados y/o complementarios del Centro Agroturístico, Regional Santander. Durante el periodo de ejecución, el contratista desarrolló a cabalidad las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron consignadas en los informes mensuales de ejecución contractual que reposan en la plataforma SECOP II.

Los productos y entregables derivados de la ejecución contractual fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que a la fecha se registren novedades que afecten el cumplimiento. No se evidencian procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratorias de incumplimiento durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

A través de los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato y los soportes entregados para el trámite de pago, se verificó que el contratista realizó oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de los pagos correspondientes

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizo la designación de supervisión el
Édison López Benjumea 30/01/2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se precisa que el presente contrato no requiere liquidación cuando el Supervisor certifique, una vez finalizado, que el objeto contractual y todas las obligaciones a cargo del contratista fueron cumplidas a satisfacción y que se efectuó el pago total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamaciones que impidan considerar que las partes han concluido el contrato a paz y salvo, este deberá ser liquidado de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa. Si no se logra acuerdo entre las partes en dicho plazo, el SENA procederá a realizar la liquidación unilateral, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 24.540.600
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 24.540.600
Valor ejecutado	\$ 24.540.600
Valor pagado	\$ 24.540.600
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se deja constancia de que el contrato presentó una ejecución física y financiera del 100 %, por lo cual no existen saldos a favor del contratista pendientes de pago ni recursos a favor del SENA por liberar

Para constancia se firma 05/08/2026 de agosto de 2026

EDICSON LOPEZ BENJUMEA
Supervisor del contrato

Elaboró: Yenny Paola Vasquez Garces-apoyo a la supervisión.

Anexos:

Certificado de desembolsos.

En la cuenta de Gestión Financiera se encuentran la paz y salvo, certificado de seguridad social y el certificado de almacén.